

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5637** BARCELONA.

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL NÚMERO 4 DE BARCELONA,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 772/2008 - P se ha declarado mediante auto de fecha 03 de febrero de 2009 el Concurso de CONFECCIONES MIGUEL GIL, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, con domicilio en Barcelona, calle Girona, número 157. La concursada ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal único a: Doña Fina PUIGDESENS GAJA, en su condición de economista con domicilio profesional en Barcelona, calle Córsega, 420, 2.1. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc, 36-38, tercera planta, de Barcelona.

Barcelona, 3 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090007470-1